

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

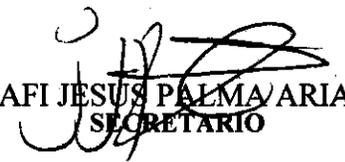
ESTADO No. 75

Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 002 2013 00392	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JENITH DEL SÓCORRO - RODRIGUEZ CHINCHIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FUNCION PUBLICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 AM	06/11/2019	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YAFI JESUS PALMA ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

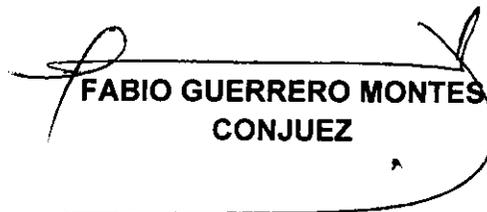
Valledupar, seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

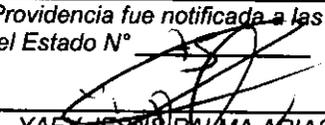
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JENITH DEL SOCORRO RODRIGUEZ CHINCHIA
DEMANDADO: LA NACION- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
LA FUNCION PUBLICA- RAMA JUDICIAL-
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL.
RADICADO: 20-001-33-33-006-2013-00392-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las ocho de la mañana (08:00 am), no fue posible llevarse a cabo por incapacidad de conjuez, corresponde convocar a las partes a efectos de dar lugar a la audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, ordenada en el artículo 181, 182 de la ley 1437 de 2011, el día trece (13) de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) para tal efecto, Notifíquese por estado a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador judicial Administrativo.

J6/FGM/mcv.

Notifíquese y Cúmplase,


FABIO GUERRERO MONTES
CONJUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR – CESAR
SECRETARIA
FECHA: 07 NOV 2019 La Presente Providencia fue notificada a las partes por anotación en el Estado N°
 YAFY JESUS PALMA ARIAS